

Sin decoro



OPINIÓN

Enrique Dans

En el momento en que escribo esta columna, es aún demasiado pronto para saber si el rumor que circula acerca de la posible aprobación del reglamento de la Ley Sinde en el último Consejo de Ministros de la legislatura es cierto o no, pero la posibilidad de que lo sea hace que a una cantidad muy elevada de españoles entre los que me incluyo la hierva la sangre de pura indignación.

La maniobra supera toda capacidad de asombro: una ley Sinde que nació cuando los *lobbies* de la propiedad in-

telectual la colaron subrepticamente en un paquete de medidas que nada tenía que ver con el tema, una celebración con champán en restaurante caro, y ahora, una aprobación en el último Consejo de Ministros de un Gobierno en funciones. Los adjetivos se agolpan: antidemocrático, indignante, impresentable, vergonzoso, insultante, bananero, cobarde... ponga usted el suyo. Es la mayor tomadura de pelo a la ciudadanía que los políticos de un país podrían plantearse: digno de una película de serie B.

La Ley Sinde representa una manera de hacer política: de espaldas a los ciudadanos, y favoreciendo los intereses de una panda de delincuentes que han demostrado sobradamente que, para ellos, el fin justifica los medios. Si para imponer su enfermiza y trasno-

chada visión del *copyright* como herramienta de castigo y restricción –frase no mía, sino de la vicepresidenta y comisaria de Agenda Digital de la Comisión Europea, Neelie Kroes– necesitan arrastrar por el barro los principios más básicos de la democracia, no les importa lo más mínimo hacerlo.

¿Y si al final impera la lógica y ese último Consejo de Ministros pasa sin más? En ese caso, el Gobierno entrante deberá demostrar lo que ya han expresado muchos miembros del Partido Popular, y sus juventudes de manera masiva: que aprobar la ley Sinde fue un error y que debe ser derogada. Sinde, de “sin decoro”. De “sin democracia”. Un tiempo para olvidar.

Profesor de IE
Business School.